CONDEPA S.A.

CONSTRUYENDO DESARROLLO PARA EL PAIS
RUC. 1391751575001
AV. KENNEDY Y 25 DE DICIEMBRE
TEL. 052932-263

ACTA N° 031 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONDEPA S.A. CONSTRUYENDO DESARROLLO PARA EL PAIS, celebrada el uno de abril del dos mil trece.

En la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí al un días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el local social de la compañía CONDEPA S.A. CONSTRUYENDO DESARROLLO PARA EL PAIS ubicado en la ciudadela California, Calle 25 de Diciembre y Av. Kennedy, se reunieron los accionistas: el Ing. Edinson Javier Chamorro Cedeño y la Srta. Katty Macías Cedeño, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2012.

Dirige la Sesión como Presidente para esta reunión el Ing. Edinson Javier Chamorro Cedeño, actúa como secretaria la Srta. Katty Macías, instalada la Junta. El Señor Presidente dispone que se entre a tratar sobre el primer punto del orden del día aprobado:

PRIMERA: Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2012, luego de deliberar entre los presentes, la junta resuelve y dispone: aprobar las Estados Financieros anuales, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, los cuales arrojan como resultado del Periodo una Ganancia de $ 37.582,61.

Finalmente el Presidente manifiesta de que conformidad con el Régimen 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, articulo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y

número de acciones que representan; b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de la junta.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmado para constancia todos los accionistas

Ing. Edinson Chamorro Cedeño
PRESIDENTE

Srta. Katty Macias Cedeño
SECRETARIA